

3. La Corona: Significado, sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El Refrenlo.

4. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento.

5. La Organización Judicial Española: Regulación vigente y principios básicos de la misma. El principio de la Unidad Jurisdiccional: Su significado. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo.

6. El Gobierno y la Administración. Organos superiores de la Administración en España. El Consejo de Ministros: Naturaleza, composición y atribuciones. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

7. El Presidente del Gobierno: Nombramiento y funciones. Los Vicepresidentes del Gobierno. Organización ministerial española actual. Los Ministros. Los Secretarios de Estado y Subsecretarios. Las Direcciones Generales y otras unidades administrativas.

8. La Administración Periférica del Estado. Los Gobernadores civiles: Carácter, nombramiento y atribuciones. Los Organos periféricos de la Administración del Estado. Los Delegados de los Departamentos ministeriales.

9. Las Comunidades Autónomas: Naturaleza. Requisitos para su constitución. Competencias. Estatutos de autonomía: Su contenido. Recursos económicos de las Comunidades Autónomas. El Control de las actividades de las Comunidades Autónomas.

10. La Administración Institucional. Principios generales de la Ley de Entidades Estatales Autónomas. Creación, extinción, organización y funcionamiento de los Organismos autónomos. El Servicio de Publicaciones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: Antecedentes, organización y estructura.

I.B. Derecho administrativo

11. El Derecho: Concepto. El Derecho positivo: Clases. Las fuentes del Derecho: Concepto y jerarquía. Clasificación de las fuentes del Derecho: Fuentes directas e indirectas, fuentes subsidiarias.

12. Fuentes directas: Especial referencia a la Ley. El principio de legalidad de la actividad administrativa. La reserva de la Ley. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley.

13. El acto Administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

14. El Procedimiento Administrativo: Concepto e importancia. La Ley de Procedimiento Administrativo: Contenido y ámbito de aplicación. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del Procedimiento Administrativo.

15. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión del precio y otras alternativas contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

16. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.

17. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Organización en España. Las partes. Actos impugnables. Idea general del proceso.

18. Personal al servicio de los Organismos autónomos: Su régimen jurídico.

19. Derechos y deberes de los funcionarios públicos: Especial referencia a los derechos económicos. Responsabilidad de los funcionarios públicos: Clases. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento.

20. La Seguridad Social en España: Principios y organización. El Régimen general de la Seguridad Social. Ambito de aplicación, acción protectora, gestión y régimen económico-financiero.

II. Contabilidad general y pública

1. Concepto de contabilidad. Fines de la contabilidad. Relaciones de la contabilidad con otras disciplinas. División de la contabilidad.

2. Teoría del patrimonio. Concepto de patrimonio. Elementos patrimoniales: Masas patrimoniales. Equilibrios patrimoniales.

3. Instrumentos de la contabilidad. Libros: Diario, mayor y de inventarios y balances. Preceptos legales y obligatoriedad de los mismos.

4. Teoría de las cuentas. Tecnicismo, disposición y estructura de las cuentas. Clasificación de las cuentas. Planificación contable. Plan General de Contabilidad Español.

5. Contabilización de operaciones. Teoría del beneficio contable. Periodificación contable. Regularización contable. Determinación de resultados.

6. Teoría del balance. Balance de sumas y saldos. Balance de situación o balance de inventario. Cierre y reapertura de cuentas.

7. Contabilidad pública. Concepto. Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica. Idea general de cada una de ellas. Los Presupuestos Generales del Estado. Concepto y estructura. Elaboración.

8. Modificaciones de los créditos iniciales. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Remanentes de créditos. Créditos ampliables. Autorización o realización de gastos de carácter plurianual. Anticipos de tesorería. Liquidación de los presupuestos.

9. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos: Intervención crítica de los gastos y fiscalización de los pagos.

10. Idea general del sistema financiero de las Entidades Estatales Autónomas. Presupuestos. Ingresos y gastos. Contabilidad e intervención.

III. Cálculo

1. Tantos por ciento, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

2. Regla de interés. Clases de interés. El interés simple. Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipos. El interés compuesto: Métodos de aplicación.

3. Capitalizaciones. Aplicaciones prácticas. Amortizaciones: Conceptos, clases y aplicaciones prácticas. Resolución de los problemas de amortizaciones.

4. Descuentos: Descuento comercial y descuento real. Resolución de los problemas de descuentos. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuento y facturas.

5. Raíz cuadrada. Radicación de números enteros. Radicación de números decimales. Radicación de fracciones.

6. Sistema de ecuaciones. Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Resolución de problemas utilizando dichos sistemas.

7. Sistemas de ecuaciones. Resolución de sistemas de ecuaciones de primer grado con tres incógnitas. Resolución de problemas utilizando dichos sistemas.

8. Ecuaciones de segundo grado. Formas de las ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resolución de las ecuaciones incompletas. Resolución de la ecuación general.

IV. Estadística

1. La estadística: Conceptos básicos. La población o colectivos a analizar: Elementos, tamaños y caracteres. Caracteres cuantitativos o variables: Sus clases. Caracteres cuantitativos o atributos: Sus modalidades. Medida de los caracteres.

2. Clases de estadística. Estadísticas de una sola variable. Concepto de frecuencia, tabulación, clases e intervalos.

3. Estadística de dos variables: Tablas de única o doble entrada. Estadísticas de más de dos variables: Concepto de agregación. Estadísticas de atributos.

Promedios. Media aritmética. Media aritmética simple y ponderada. Mediana. Moda. Aplicaciones de la media y de promedio.

5. Medidas de dispersión. Recorrido. Varianza. Desviación típica. Representatividad de la media aritmética. Idea general de la simetría y su medición.

6. Números índices: Descripción general de los más usuales. Principales aplicaciones.

7. Conceptos de covariación. Idea general de la regresión y la correlación. Idea general del análisis de series temporales.

ADMINISTRACION LOCAL

2164

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Médico adjunto y otra de Médico Auxiliar y de guardia, ambas del Servicio de Anestesia y Reanimación (Sección de Hemodiálisis).

1.º Se fija como fecha de constitución del Tribunal el día 12 de enero de 1983, a las trece horas, en el despacho del señor Vicepresidente de la Diputación Provincial de Pontevedra, para cambio de impresiones sobre el desarrollo de las pruebas, y en cuyo momento también se fijará la fecha de comienzo de los ejercicios.

2.º En el mismo lugar, fecha y hora se practicará el sorteo público que marcará el orden de actuación de los opositores en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 18 de diciembre de 1982.—El Secretario, José Fariña Jamarco.—Visto bueno: El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—441-A.

2165

RESOLUCION de 11 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Aparéjador, vacante en su plantilla de personal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 237, de fecha 16 de octubre de 1982; en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 del mismo mes de octubre, así como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, se publicó la

relación provisional de admitidos a la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, vacante en la plantilla de personal del mismo, dándose un plazo de quince días para que pudieran presentarse reclamaciones.

No habiéndose presentado ninguna a la lista provisional, deviene definitiva.

Tribunal que ha de juzgar la oposición

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, designado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de noviembre, quedará constituido de la siguiente forma, de conformidad con lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública local, por lo que queda modificado el que figuraba en las bases de la convocatoria:

Presidente: Ilustrísimo señor don Josep Maria Recasens i Comes, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento; suplente, don Josep Antoni Burgasé i Rabinad, Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Vocales:

Don Ramón Pareja Viñals, como titular, y don José Luis Pardal Ruiz, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Alfonso Bacquellaine Carreras, Arquitecto municipal, Jefe de Sección de los Servicios Técnicos, como titular, y don Luis Fernando Bañeras Sabras, Arquitecto municipal, como suplente.

Don Joan Prous i Masdeu, como titular, y don Josep R. Queralt i Pie, como suplente, en representación del Colegio Oficial profesional.

Don Lluís Miquel Roda i Altes, Oficial Mayor accidental de este excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Josep Magriñá i Cervelló, Técnico de Administración General, Jefe de Sección, como suplente.

Secretario: Don Ponç Mascaró Forcada, Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Agustín Llovera Cacho, Técnico administrativo, Jefe de Personal, como suplente.

Resultado del sorteo

Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, se manifiesta que corresponde el número 1 a don José Enrique Rodrigo Moreno, al haber aparecido en el primer lugar la letra «R» por el primer apellido, y en el caso de primeros apellidos idénticos se ha seguido el orden alfabético en el segundo apellido. En consecuencia, a partir de dicho opositor, el orden de actuación en cuestión viene determinado por dicho orden alfabético.

Fecha de celebración de los ejercicios

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y darán comienzo a las nueve horas del día siguiente hábil, después de haber transcurrido quince días, también hábiles, de la última edición del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si este día fuera sábado, la oposición se iniciará el lunes siguiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Tarragona, 11 de enero de 1983.—El Alcalde.—444-A.

2166

RESOLUCION de 14 de enero de 1983, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Médico adjunto y otra de Médico auxiliar de guardia del Servicio de Anestesia-Reanimación (Sección de Hemodiálisis).

El Tribunal quedó constituido, como estaba previsto, el día 12 de enero de 1983, y fijó como fecha de primer ejercicio el próximo día 7 de febrero (lunes), en el salón de actos de este Palacio Provincial (avenida de Montero Ríos), a la hora de nueve treinta (nueve y media de la mañana), para la plaza de Médico adjunto, y a las dieciséis horas treinta minutos (cuatro treinta de la tarde) para la plaza de Médico auxiliar y de guardia, a cuyo lugar y horas habrán de concurrir los aspirantes a estas plazas, en llamamiento único, provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo o pluma estilográfica.

Practicado el sorteo público, dio el resultado siguiente:

Médico adjunto: Actuará en primer lugar doña Teresa Vergara Neira, número 5 de la lista de admitidos, siguiéndole los demás correlativamente, siendo el último en actuar don Eliseo Señaris Rodríguez.

Médico auxiliar y de guardia: Actuará en primer lugar doña María Luisa Fernández González, número 3 de la lista de admitidos, siguiéndole los demás por orden correlativo de dicha lista, por lo que actuará en último lugar con el número 6 don Rafael Fernández Alvarez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, conforme con las bases de la convocatoria y Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Pontevedra, 14 de enero de 1983.—El Secretario, José Fariña Jamardo.—Visto bueno: El Presidente, Federico Cifuentes Pérez. 442-A.

2167

RESOLUCION de 14 de enero de 1983, del Ayuntamiento de La Unión, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 7 de diciembre de 1982, acordó aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición-libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, la cual es como sigue:

Admitidos

1. Pedro Gadea Blanco.
2. María Albaladejo Lloret.
3. Ignacio López Ferrer.
4. María Josefa Navarro Asensio.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a efectos de que quienes se consideren indebidamente excluidos puedan formular reclamación por plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Unión, 14 de enero de 1983.—El Alcalde.—438-A.

2168

RESOLUCION de 18 de enero de 1983, del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de nueve plazas de Técnicos de Gestión Económica, adscritos a los Servicios Económico-Financieros de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado la fase de concurso y se señala día y hora en que tendrá lugar el sorteo de los aspirantes que superaron dicha fase de concurso al objeto de determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios de la oposición.

Este Tribunal, en sesión celebrada en esta fecha, ha resuelto la fase de concurso, de conformidad con la base 6.ª de la convocatoria, con el resultado de haber sido admitidos a la fase de oposición, con las puntuaciones que se detallan, los siguientes candidatos:

	Puntos
D. Juan Abarca Junco	3,85
D. Carlos Bugallal Ortiz	4,55
D. José María Fariza Batanero	4,00
D. Carlos Fernández de Henestrosa Argüelles.	3,85
D.ª Rosa Gómez Barduzal	4,00
D. Jesús Osuna Sanz	3,65
D. Agustín Ramos Varillas	2,50
D. Fernando Sánchez González	2,75
D. Carlos Sánchez Sánchez	3,10
D. José Torrent Navarro	3,85
D.ª Esther Touza Fernández	3,80

Igualmente, y con esta misma fecha, de conformidad con lo establecido en la base 5.ª de la convocatoria, se acordó señalar para el sorteo de los aspirantes que superaron la fase de concurso el próximo día 1 de febrero de 1983, a las nueve treinta horas, en la Secretaría General de la Corporación Provincial calle de Miguel Angel, número 25, planta segunda, con objeto de determinar el orden de actuación de los mismos en los ejercicios de la oposición que no puedan realizarse conjuntamente.

Haciéndose constar que las bases de esta convocatoria se encuentran sujetas a impugnación en vía contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Secretario.—429-A.